



Programa de Maestría y Doctorado en Letras

MAESTRÍA EN LETRAS

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades
el **27 de enero de 2025**

Programa de Maestría y Doctorado en Letras¹

MAESTRÍA EN LETRAS

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2025-2**
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).	3
1.a. Registro de aspirantes	3
1.b. Envío de documentos Administrativos en línea	3
Cuadro 1. Documentos administrativos	4
1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea	6
Cuadro 2. Documentos académico-administrativos	6
Aclaraciones y dudas.....	9
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA. 9	9
2.a. Publicación de la lista de aspirantes:	9
2.b. Exámenes de admisión:	9
2.c. Curso de Metodología de la Investigación:	9
2.d. Entrevista a las y los aspirantes que aprobaron las etapas anteriores:	10
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE	10
NOTAS	11
CALENDARIO	12
INFORMES GENERALES	13

OFERTA

La Maestría en Letras¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Letras Clásicas
- Letras Españolas
- Letras Latinoamericanas
- Letras Mexicanas
- Letras Modernas (en lenguas alemana, francesa, inglesa, italiana y portuguesa)
- Literatura Comparada

Para la sede ENES Morelia, únicamente Letras Clásicas y Letras Mexicanas.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Filológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios de la Maestría en Letras que se encuentra disponible en: <https://posgrado.unam.mx/letras/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos Administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras podrán subir su acta de nacimiento. Si son aceptadas podrán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documento	Consideraciones adicionales
<p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p>4. Título de licenciatura* o acta de examen profesional del campo de conocimiento al que desea ingresar o disciplina afín a juicio del Comité Académico.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que está titulada(o), emitida por la institución de procedencia. Entrega de Título** en Etapa 4.
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académico-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.*** Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.). Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares). En ningún caso este pago será reembolsable.</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>

<p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p>3. Constancias** de posesión o alto nivel de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros, según los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Letras Clásicas: posesión de las lenguas clásicas, ya sea por haber cursado la licenciatura antecedente, por haber completado los cursos de latín y griego que se ofrecen en la Facultad de Filosofía y Letras o a través de un examen de conocimientos. Además, demostrar un alto nivel de comprensión de lectura en inglés o francés. 2. Letras Españolas, Latinoamericanas o Mexicanas: alto nivel de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales debe ser inglés o francés. En caso de querer elaborar una tesis sobre literatura brasileña, la persona candidata debe comprobar la posesión del portugués. 3. Letras Modernas y Literatura comparada: posesión de la lengua extranjera elegida y un alto nivel de comprensión de lectura de una segunda lengua. Uno de los dos idiomas deberá ser obligatoriamente inglés o francés. <p>-Para comprobar la comprensión de lectura del idioma se aceptarán certificados expedidos por la universidad de origen de la o del aspirante, por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL) o la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT), o por alguna otra institución académica avalada por el Comité Académico.</p>	

<p>-Para comprobar posesión se deberá presentar una constancia que certifique el dominio, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia, o bien el Título de la licenciatura en letras correspondiente.</p>	
<p>4. Constancia de conocimientos de la lengua española**, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>	
<p>5. Carta de exposición de motivos.</p>	
<p>6. Curriculum vitae. Actualizado y sin documentos probatorios.</p>	
<p>7. Solicitud de Registro. Deberás consultar la página www.posgrado.unam.mx/letras/ Para obtener el documento.</p>	
<p>8. Anteproyecto de investigación.</p> <p>a) La extensión será de ocho a diez cuartillas en donde se exponga la justificación, el tema, los objetivos, la metodología, y la bibliohemerografía básica (la cual puede ser adicional a las diez cuartillas).</p> <p>b) Debe ser un texto original que no se limite a resumir o interpretar lo conocido. La o el postulante tendrá que mostrar capacidad de análisis crítico y conceptual del fenómeno literario en general, así como expresarse con claridad, coherencia en la argumentación y corrección gramatical.</p> <p>c) El formato será en tipografía times new roman, 12 puntos y a doble espacio.</p>	
<p>Dentro del Campo de conocimiento seleccionado puede elegir, si así lo desea, postularse simultáneamente a la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado en Estudios Socio-Discursivos (OIP-ESD).</p> <p>Para más información consultar este enlace https://posgrado.unam.mx/oip-esd/</p> <p>Las personas interesadas a ingresar a la OIP-ESD deberán entregar:</p> <p>9. Carta de postulación. Dirigida al Subcomité de la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado en Estudios Socio-Discursivos (OIP-ESD), que exprese su interés por ingresar a la misma y que justifique el vínculo de su proyecto de investigación con los estudios socio-discursivos. La carta deberá tener una extensión no mayor a 1000 palabras en letra Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1.5 y deberá subirse a la plataforma de registro de aspirantes en DGAE.</p>	

- ** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**
- *** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarcia@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions , **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académico-administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 5556237041. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). Por coordinacionletras@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes:

El 09 de septiembre de 2024, en la página: www.posgrado.unam.mx/letras, el programa publicará los folios de las y los aspirantes que cumplieron con los documentos administrativos y académico-administrativos y podrán presentar los exámenes de admisión.

2.b. Exámenes de admisión:

Examen de Conocimientos Literarios y Examen de Habilidades y Aptitudes (MEPSI).
(No hay guías de estudio).

Las y los aspirantes que continúan en el proceso **de selección** deberán presentar:

1. El 11 de septiembre de 2024, de 11:00 a 14:00 horas, Examen de Conocimientos Literarios.
2. El 17 de septiembre de 2024 de 10:00 a 13:30, Examen de Habilidades y Aptitudes (MEPSI).

2.c. Curso de Metodología de la Investigación:

Las y los aspirantes que hayan aprobado los exámenes antes señalados, de acuerdo a los folios publicados el 20 de septiembre de 2024, en la página Web del Programa www.posgrado.unam.mx/letras, pasarán a la siguiente etapa, que consiste en acreditar el

curso de Metodología de la Investigación, que se llevará a cabo del 23 de septiembre al 11 de octubre de 2024.

2.d. Entrevista a las y los aspirantes que aprobaron las etapas anteriores:

Del 04 al 15 de noviembre de 2024, los aspirantes, de acuerdo a los folios publicados el 30 de octubre de 2024, en la página Web del Programa de Maestría y Doctorado en Letras: www.posgrado.unam.mx/letras, deberán acudir a la entrevista personalizada.

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN ESTE INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar Maestría en Letras, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptadas (os) a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de

estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Maestría y Doctorado en Letras al que desean ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Letras, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Letras** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios de la Maestría en Letras estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Letras no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre; 01 y 18 de noviembre; 12 de diciembre de 2024.

- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)		Lugar
Registro de aspirantes y envío en la documentación en línea ante la Dirección General de Administración Escolar.	Inicia a las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).		https://posgrado.dgae.unam.mx/in_greso
Publicación de la lista de los aspirantes que podrán presentar examen de admisión y examen MEPSI	09 de septiembre de 2024	Después de las 12:00 horas	www.posgrado.unam.mx/letras
Examen de conocimientos literarios	11 de septiembre de 2024	De 11: a 14:00 h	Unidad de Posgrado
Examen MEPSI	17 de septiembre de 2024	De 10:00 a 13:00 h	En línea
Publicación de la lista de las y los aspirantes que pasan al Curso de Metodología de la investigación	20 de septiembre de 2024	Después de las 12:00 h	www.posgrado.unam.mx/letras
Curso de Metodología de la investigación	Del 23 de septiembre al 11 de octubre de 2024		
Publicación de la lista de las y los aspirantes que pasan a entrevista y la calendarización	30 de octubre de 2024	Después de las 12:00 horas.	www.posgrado.unam.mx/letras
Entrevistas a aspirantes	Del 04 al 15 de noviembre		Unidad de Posgrado
Resultados finales	26 de noviembre de 2024		https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
Consulta de cita para entrega documental a la DGAE	días 11-12-13 de diciembre de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Entrega-recepción documental a la DGAE de aspirantes aceptadas(os)	Del martes 07 al jueves 23 de enero de 2025, orden de entrega documental y días por definir	DGAE
Junta informativa para las y los aspirantes aceptadas(os)	23 de enero de 2025 12:00 horas	Unidad de Posgrado
Registro de inscripción 2025-2 para aspirantes aceptadas(os)	23 y 24 de enero de 2025	www.saep.unam.mx
Inicio del ciclo escolar 2025-2 lunes 27 de enero de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LETRAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado en Letras
Dirección: Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Unidad de Posgrado, Edificio "G", primer nivel, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México
Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 19:00 hrs.
Teléfono: 5556237041
Correo electrónico: coordinacionletras@posgrado.unam.mx
Página web: www.posgrado.unam.mx/letras

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 15 de marzo de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
LETRAS**